

17 de noviembre 2016

Sr.

PABLO ANDRÉS NARVÁEZ ORDOÑEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle, que mediante junta de socios celebrada el 17 de noviembre del 2016, la compañía NAOR-IMPORT DISTRIBUIDORA NARVÁEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA., tuvo el acierto de nombrarlo a usted PRESIDENTE, la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, por lo que solicito se aceptación.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Público Segundo cantonal de Loja, el día 5 de Noviembre del 2014.

Loja, 17 de noviembre 2016


Sr. Luis Santiago Narváez Ordoñez

GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN: Yo, Pablo Andrés Narváez Ordoñez, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía NAOR-IMPORT DISTRIBUIDORA NARVÁEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA., ofreciendo responsabilidad y trabajo

Loja, 17 de noviembre 2016


Sr. Pablo Andrés Narváez Ordoñez

C.C. 1104190911

Pablo Andrés Narváez Ordoñez, ecuatoriano, estado civil casado, empresario domiciliado en el Barrio "La Pradera", calles Catamayo y Álamos, parroquia San Sebastián, de la ciudad de Loja





TRÁMITE NÚMERO: 4446

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	614
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

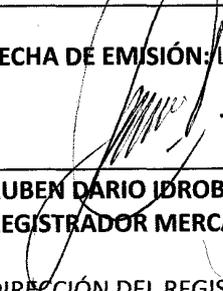
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAOR-IMPORT DISTRIBUIDORA NARVAEZ ORDOÑEZ CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARVAEZ ORDOÑEZ PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1104190911
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO